



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VALDEAJOS DE LA LORA

Informada por la Comisión Especial de Cuentas el 13 de marzo de 2024, la cuenta general correspondiente al ejercicio 2022, se encuentra de manifiesto al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Todo ello según lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Valdeajos de la Lora, a 13 de marzo de 2024.

El alcalde,
Carlos Sainz de Lomas